



CONTABILIDAD ELECTRÓNICA COMO MEDIO DE FISCALIZACIÓN EN MÉXICO

CONTABILIDADE ELETRÔNICA COMO MEIO DE FISCALIZAÇÃO TRIBUTÁRIA NO MÉXICO

ELECTRONIC ACCOUNTING AS A MEANS OF TAX ENFORCEMENT IN MEXICO

 <https://doi.org/10.56238/levv16n55-106>

Enviado el: 11/19/2025

Fecha de publicación: 12/19/2025

María Magdalena Hernández Borrego¹, Martha Patricia Tello Orduña², Israel Hernández Borrego³, Miguel Angel Quirarte Lugo⁴, María del Carmen Gutierrez Barrera⁵

RESUMEN

La contabilidad electrónica es un instrumento de fiscalización para los contribuyentes, pero al mismo tiempo es un mecanismo que facilita la automatización de procesos, disminuye la posibilidad de errores y agiliza la generación de reportes financieros de una forma más rápida y precisa (Hernández et al., 2024). La contabilidad ha sido una técnica que ha acompañado al ser humano desde los inicios del comercio, ya que permite llevar un registro de los bienes, derechos, deudas y obligaciones que puede tener un contribuyente, así como también facilita la determinación de los impuestos correspondientes. El objetivo de la presente investigación se enfoca en analizar los efectos de la implementación de la contabilidad electrónica como medio de fiscalización. El proceso de investigación es de tipo cualitativa y documental; donde a través del método descriptivo se definen la importancia de la implementación de la contabilidad electrónica. Finalmente se presentan algunos resultados en donde se desprende la importancia que ha dejado de manifiesto que las tecnologías, los procesos y las políticas fiscales permitirán a las autoridades hacendarias monitorear el número de transacciones de los contribuyentes en detectar y prevenir la evasión de los impuestos.

Palabras clave: Contabilidad Electrónica. Fiscalización. Evasión Fiscal.

RESUMO

A contabilidade eletrônica é uma ferramenta de fiscalização tributária para os contribuintes, mas, ao mesmo tempo, é um mecanismo que facilita a automatização de processos, reduz a possibilidade de erros e agiliza a geração de relatórios financeiros de forma mais rápida e

¹ Dr. en Administración y Senior. Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC).
E-mail: magda_hb@hotmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-7563-9018>

² Maestría en Administración con especialidad en Finanzas. Universidad Autónoma de Coahuila.
E-mail: tellomp@yahoo.com.mx Orcid:<https://orcid.org/0000-0003-3205-8154>

³ Maestría en Administración con especialidad en Finanzas. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
E-mail: israelhernandezborrego@hotmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4549-6981>

⁴ Dr. Honoris Causa. Universidad Latinoamericana.
E-mail: miguel.quirarte@ula.edu.mx Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2361-5687>

⁵ Maestría en Administración. Universidad Autónoma de Coahuila.
E-mail: m.gutierrez.barrera@uadec.edu.mx Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-8037-9709>



precisa (Hernández et al., 2024). A contabilidade é uma técnica que acompanha a humanidade desde os primórdios do comércio, pois permite o registro dos ativos, direitos, dívidas e obrigações do contribuinte, além de facilitar a apuração dos impostos correspondentes. O objetivo desta pesquisa é analisar os efeitos da implementação da contabilidade eletrônica como meio de fiscalização tributária. O processo de pesquisa é qualitativo e documental; por meio do método descritivo, define-se a importância da implementação da contabilidade eletrônica. Por fim, são apresentados alguns resultados que destacam a importância de como as tecnologias, os processos e as políticas tributárias permitirão às autoridades fiscais monitorar o número de transações dos contribuintes a fim de detectar e prevenir a sonegação fiscal.

Palavras-chave: Contabilidade Eletrônica. Auditorias Fiscais. Sonegação Fiscal.

ABSTRACT

Electronic accounting is a tax oversight tool for taxpayers, but at the same time, it is a mechanism that facilitates process automation, reduces the possibility of errors, and streamlines the generation of financial reports in a faster and more accurate way (Hernández et al., 2024). Accounting has been a technique that has accompanied humankind since the beginnings of commerce, as it allows for the recording of a taxpayer's assets, rights, debts, and obligations, as well as facilitating the determination of corresponding taxes. The objective of this research is to analyze the effects of implementing electronic accounting as a means of tax oversight. The research process is qualitative and documentary in nature; through the descriptive method, the importance of implementing electronic accounting is defined. Finally, some results are presented that highlight the importance of how technologies, processes, and tax policies will allow tax authorities to monitor the number of taxpayer transactions in order to detect and prevent tax evasion.

Keywords: Electronic Accounting. Tax Audits. Tax Evasion.



1 INTRODUCCIÓN

Ante las transformaciones de la era digital que el mundo ha presenciado en los últimos años, el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la digitalización se han convertido en uno de los temas más sensibles para los gobiernos, ya que muchos se apresuraron a aprovechar las transformaciones digitales para aumentar la eficacia de sus recaudaciones, incluyendo la gestión de las finanzas públicas. Esta última permitió a los gobiernos aumentar la eficiencia de la recaudación tributaria mediante la mejora de sus métodos de recaudación, además de combatir la evasión fiscal, aumentando la capacidad de los gobiernos para recopilar información precisa e inmediata.

La evasión de impuestos es uno de las principales problemáticas que se tiene a nivel mundial y México no es la excepción ya que esta evasión es entendida como una figura jurídica que consiste en no pagar de forma consciente y voluntaria algún impuesto establecido por la ley hacendaria; la actividad gravada por el impuesto es realizada y ocultada al conocimiento de las autoridades tributarias a través de métodos ilícitos que le permiten reducir la cantidad a pagar (Servicio de Administración Tributaria, 2013).

De tal forma la autoridad hacendaria ha tenido que ir en constante evolución buscando controlar la emisión de comprobantes fiscales digitales que son piezas claves en la determinación de las contribuciones de los empresarios. Desde que inicio la contabilidad electrónica, uno de los principales objetivos es tener un mejor control hacia las personas físicas y morales.

La contabilidad electrónica es actualmente una parte integral de las actividades empresariales, es fundamental que toda empresa actualice y supervise sus estados financieros ya que promueve y proporciona la transparencia y la confiabilidad en tener un registro digital detallado de todas las transacciones que realizan las empresas y facilita una auditoría interna y externa de las organizaciones (Martínez et al., 2024).

El envío de la contabilidad por vía electrónica son un progreso adicional en el camino hacia un sistema fiscal mexicano digital. Lo anterior implica una serie de responsabilidades y beneficios para los contribuyentes y el gobierno, además de sus efectos que trae consigo en los contribuyentes en relación con el cumplimiento de sus obligaciones y la autoridad hacendaria que tendrá para supervisarlos.

Ante lo expuesto, se utilizó una revisión de la literatura sistemática respecto a la implementación de la contabilidad electrónica y sus efectos de la disminución de la evasión fiscal; así como también se formuló el objetivo de esta investigación que es analizar los efectos de la implementación de la contabilidad electrónica como medio de fiscalización, por último se desarrolla la metodología empleada en la investigación, la descripción del análisis



de los resultados obtenidos y finalmente se señalan las conclusiones.

2 REFERENCIAL TEÓRICO

Las Tecnologías de la Información y Comunicación han impulsado reformas en muchas áreas de la gestión pública para reducir la corrupción, aumentar la transparencia y facilitar el uso compartido de información, contribuyendo de esta forma a la obtención de objetivos de la política económica (OCDE, 2003).

Con respecto a la contabilidad, ésta ha sido una técnica que ha acompañado al ser humano desde los inicios del comercio, ya que permite llevar un registro de los bienes, derechos, deudas y obligaciones que puede tener un contribuyente, así como también facilita la determinación de los impuestos correspondientes.

Bajo esta perspectiva, las Normas de Información Financiera (NIF) en México, definen que la contabilidad “es una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicoamente a una entidad, la cual produce sistemática y estructuradamente información financiera; y que las operaciones que afectan económicoamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que la afectan.” (Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información, 2021).

Una vez que se ha mencionado lo anterior, es de importancia señalar que de acuerdo con el Art. 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), todos los mexicanos están obligados a contribuir con el gasto público de la Federación, el Estado y Municipio en que radican; existiendo para ello autoridades fiscales como es el caso del Sistema de Administración Tributaria (SAT), facultadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para apoyar en este proceso (González y Serrano, 2024).

El registro contable de las operaciones de una empresa, es el medio a través del cual las autoridades fiscales, pueden dar seguimiento a la correcta aplicación de la legislación fiscal, sin embargo, en años anteriores al 2014 cuando aún el uso del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) no se convertía en el único medio de comprobación fiscal, la ineficiencia y falta de transparencia en los procesos fiscales tradicionales era muy común, ya que todo se realizaba en papel.

En este contexto, los procesos fiscales de las auditorias por parte de las autoridades fiscales, implicaba la revisión de miles de documentos físicos, lo que generaba que las revisiones fueran lentas y que la posibilidad de detectar omisiones o evasión fiscal por parte de los contribuyentes fuera algo complicado.

De igual forma, la captura manual de la información contable aumentaba el riesgo de



inconsistencias y errores contables, lo que representaba tanto para las empresas como para las autoridades fiscales, incurrir en costos administrativos y manejo de personal para poder verificar en tiempo y forma la congruencia entre registros contables y comprobantes fiscales.

Por tal motivo, con la obligatoriedad en 2014, del uso del CFDI como único comprobante fiscal permitido y con ello, la eliminación por completo del uso de la factura de papel a todos los contribuyentes (Servicio de Administración Tributaria, 2014), las labores de fiscalización por parte de las autoridades, tuvieron mayores resultados; ya que de conformidad con el art. 42 fracción IX y el art. 53-B del Código Fiscal de la Federación (CFF), están facultadas para practicar revisiones electrónicas y dar a conocer las omisiones que puedan llegar a tener los contribuyentes por estos medios (H. Congreso de la Unión, 2025).

A raíz de lo anterior, el 1 de enero de 2014 entró en vigor un proceso de fiscalización, denominado “revisiones electrónicas”, con el cual se incorporó el uso obligatorio de los medios electrónicos, como requisito para cumplir con las obligaciones tributarias (Procuraduría de la defensa del contribuyente, 2013).

Para poder llevar a cabo estas labores, se habilitó como medio de intercambio de información, el buzón tributario, el cual de acuerdo en el artículo 17 K del Código Fiscal de la Federación, es un sistema de comunicación electrónico, ubicado en la página de internet del SAT (H. Congreso de la Unión, 2025).

De esta forma, el buzón tributario se convierte en un mecanismo de fiscalización a través del cual la autoridad fiscal realizará la notificación de cualquier acto o resolución administrativa que emita, en documentos digitales; de la misma forma que por este medio, los contribuyentes presentarán promociones, solicitudes, avisos, o darán cumplimiento a requerimientos de la autoridad; haciendo uso de documentos digitales (Art. 17-K F. I y II CFF).

En este orden de ideas, las personas que están obligadas a llevar contabilidad, deberán considerar que la misma queda integrada de conformidad con el art. 28 del CFF, por los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, cualquier medio procesable de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal, además de la documentación comprobatoria que acredite sus ingresos y deducciones, entre otras que se mencionan (H. Congreso de la Unión, 2025).

De esta forma se puede observar que la contabilidad electrónica es un instrumento de fiscalización a los contribuyentes, pero al mismo tiempo es un mecanismo que facilita la automatización de procesos, disminuye la posibilidad de errores y agiliza la generación de reportes financieros de una forma más rápida y precisa (Hernández et al., 2024).

Ahora bien, para lograr el intercambio de información electrónica entre el SAT y un



tercero, se estableció un esquema de comunicación basado en documentos XML, los cuales toman su nombre de la expresión inglesa eXtensible Markup Language (Lenguaje de Etiquetado Extensible en español) que es una forma de lenguaje estándar que facilita la interoperabilidad entre el tercero y el SAT (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f.).

De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cumplimiento del uso de la contabilidad electrónica, implica generar y enviar tres archivos principales en formato XML; el catálogo de cuentas, la balanza de comprobación y pólizas contables, los cuales se envían en archivos comprimidos con formato zip a través del Buzón Tributario o en la sección Trámites del Portal del SAT, haciendo uso de la firma electrónica vigente (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

El catálogo de cuentas, por su parte, es el documento en el que se detalla de forma ordenada todos los números(claves) y nombres de las cuentas de activo, pasivo, capital, ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, aplicables en la contabilidad de un ente económico, el cual deberá contener entre otros datos, el Registro Federal del Contribuyente (RFC) al que pertenece, el mes y año en que inicia su vigencia, la versión del documento y el código agrupador del SAT (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024).

El código agrupador del SAT tiene el objetivo de que la información sea presentada de manera uniforme por los contribuyentes, para lo cual es necesario que se asocien las cuentas del catálogo de cuentas del contribuyente, al código agrupador del SAT, de acuerdo con su naturaleza y preponderancia de la cuenta. El catálogo de cuentas, se entrega una sola vez al inicio o cuando haya cambios (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024).

Por su parte, la balanza de comprobación es el documento contable que se entrega de forma mensual, incluye y enlista los saldos y movimientos de todas las cuentas y subcuentas de activo, pasivo, capital, ingresos, costos, gastos y cuentas de orden, y que además muestran la afectación en las distintas cuentas; debiendo señalarse el mes y año en que se envía la información; y si el envío se trata de la primera ocasión en el periodo (mes) o es una versión complementaria a la enviada previamente (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024).

Finalmente, las pólizas contables o pólizas del periodo son los documentos internos donde se registran las operaciones desarrolladas por un ente económico, la cual deberá permitir la identificación del comprobante fiscal que ampare la transacción, así como el método de pago y referencias bancarias si las hay, así como, las distintas contribuciones, tasas y cuotas, actos o actividades por las que no se deban pagar contribuciones, entre otros. Estos documentos se deben enviar solo cuando lo solicita el SAT, ya sea por un Acto de Fiscalización, Fiscalización por Compulsa, Devolución y/o Compensación (Secretaría de



Hacienda y Credito Publico, 2024).

El Catálogo de cuentas, Balanza de comprobación, Pólizas del periodo, Auxiliar de cuenta o subcuenta, Auxiliar de folios de los comprobantes fiscales, deben nombrarse:

Tabla 1

Nombre de cada uno de los archivos XML

RFC	Ejercicio	Periodo	Clave	Extensión
12 o 13 caracteres, correspondientes al RFC del contribuyente, ya sea persona moral o persona física.	4 caracteres que identifican el año al que corresponde la información que se envía.	2 caracteres que identifican el número de mes al que corresponde la información que se envía.	Caracteres CT que identifican el Catálogo de cuentas. Caracteres BN que identifican a las balanzas de comprobación con información normal; Caracteres BC que identifican a las balanzas de comprobación con información complementaria. Caracteres PL que identifican las Pólizas del periodo. Caracteres XC que identifican el Auxiliar de cuenta o subcuenta. Caracteres XF que identifican el Auxiliar de folios.	Caracteres zip que identifican un archivo comprimido.

Fuente: Datos obtenido del Anexo 24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015.

El último elemento que es parte de la contabilidad electrónica es la Firma Electrónica, cuyo propósito es identificar al emisor del mensaje como autor legítimo de éste, tal y como si se tratara de una firma autógrafa. con su uso se puede identificar al autor del mensaje y verificar que no haya sido modificado (Gutierrez, 2017).

Como se puede observar la Reforma Fiscal 2014 tenía por objeto implementar una serie de estrategias con la finalidad de incrementar los ingresos tributarios y abatir la evasión fiscal de aquellos contribuyentes que hacen uso de acciones no legales para el no pago de impuestos (Gutiérrez, 2017).



3 METODOLOGIA

La presente investigación es cualitativa y de tipo descriptivo ya que busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población., ya que se analiza la importancia de los efectos que trae consigo la implementación de la contabilidad electrónica en México (Hernández et al., 2014).

Para su realización, se optó por un diseño documental enfocado principalmente en artículos académicos, revistas científicas y documentos de las autoridades fiscales; ya que el diseño documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales impresas, audiovisuales o electrónicas (Arias, 2012).

Así mismo haciendo uso del método deductivo, deja de manifiesto, la implementación de la contabilidad electrónica en México, como un mecanismo que favorece la fiscalización por parte de las autoridades para disminuir la evasión fiscal de los contribuyentes.

La originalidad de la investigación, aporta en cuanto a la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación en los aspectos financieros de las empresas, como estrategias que agilizan las revisiones por parte de las autoridades fiscales para combatir la evasión fiscal.

4 RESULTADOS E DISCUSSÕES

Las empresas en México desempeñan un rol significativo tanto en la economía como en la sociedad, puesto que son generadoras de empleo, riqueza y vínculos sociales. Por lo tanto, los problemas empresariales afectan de manera directa el mejoramiento de la competitividad empresarial de este grupo. Esto es crucial para el desarrollo no solo de la economía mexicana sino también de las sociedades latinoamericanas.

El traspaso y la modificación de los métodos de fiscalización hacia la fiscalización electrónica han hecho que las empresas y sus directores requieran más tiempo para realizar esta actividad, a pesar de que no añade valor al proceso competitivo de las compañías. Por eso, este escenario es uno de los más criticados en México no solo por las firmas mexicanas sino también por entidades extranjeras que están de acuerdo en que el pago de impuestos en México es extremadamente difícil.

Benítez y López (2017) señalan que la fiscalización electrónica se origina en el concepto de gobierno electrónico. Este último, a su vez, se orienta hacia la utilización de aplicaciones de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dirigidas al

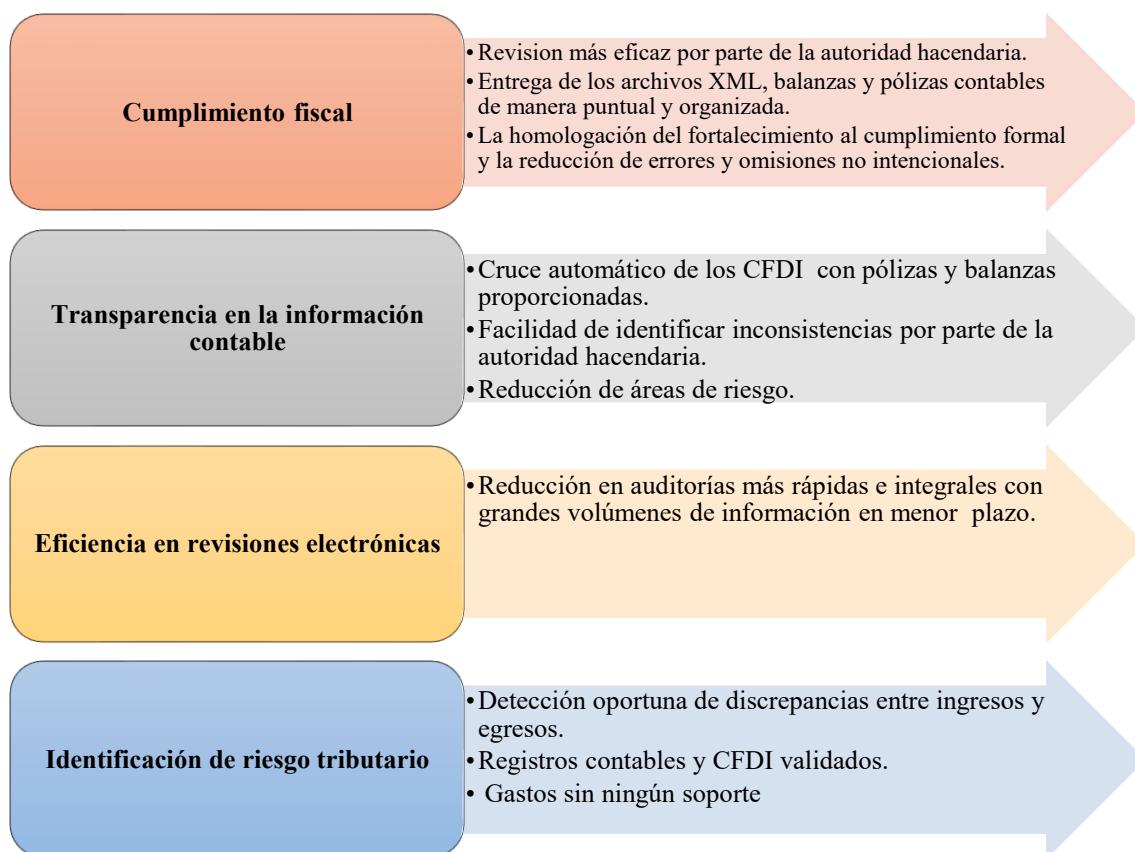
funcionamiento del sector público, lo cual facilita la interacción entre los contribuyentes y el gobierno.

Es importante señalar que, desde el punto de vista de la era electrónica, se pretende ofrecer información y conocimiento acerca del impacto que tendrá una nueva práctica fiscal gubernamental. Esta práctica es asumida como generadora de una carga fiscal más alta en cuanto a los recursos invertidos por las empresas mexicanas, tal como sucede con la contabilidad y la facturación electrónica.

Con la revisión de la literatura, es posible señalar las características de la contabilidad electrónica como mecanismo para la fiscalización, ya que el empresario busca dar cumplimiento de la mejor manera y oportuna su contabilidad para evitar algún conflicto o evasión que se pudiera generar como un malentendido por parte de los controles de la Administración Tributaria. Como se puede observar en la figura 1 se hace mención de las ventajas de la contabilidad electrónica.

Figura 1

Esquema de ventajas de la contabilidad electrónica como mecanismo de fiscalización



Fuente: elaboración propia.

De la figura anterior, se puede visualizar que la integración de la contabilidad electrónica como herramienta para la fiscalización ha transformado de manera significativa



la vinculación entre los contribuyentes y la autoridad hacendaria, es decir al adaptar la forma de cómo se registra, el envío y la verificación de la información contable se obtiene una transparencia de congruencia y de seguimiento en las operaciones que se reportan, lo que a su vez permite que la autoridad fiscal lleve procesos de revisión en menor tiempo, más automáticos y eficaces, lo que conlleva a dar un cumplimiento de manera fiscal y disminuir la omisión o la manipulación de la información.

Para las empresas, la contabilidad electrónica ayuda a tener mejores controles internos, agiliza los procesos administrativos y también se permite encontrar errores de forma oportuna y eficiente para no cometer alguna evasión fiscal.

5 CONCLUSÃO

Este estudio resulta importante el describir la fiscalización tributaria digital que enfrentan actualmente las empresas en México ante los nuevos mecanismos de control fiscal implementados por parte de la autoridad fiscal, en aras de disminuir los índices de evasión tributaria, mejorar la recaudación de los ingresos del país y finalmente migrar a la era digital.

Es por ello que uno de los principales sistemas utilizados por la autoridad para combatir la evasión fiscal es tener una fiscalización más efectiva que constituya mecanismos más agiles y automatizados para las revisiones de gabinete, las de dictámenes y las verificaciones de auditorías en tiempo real en base a un análisis previo de cada uno de los expedientes de los contribuyentes.

La contabilidad electrónica incrementa el cumplimiento fiscal, así como también facilita la detección de inconsistencias y contribuye a una fiscalización más rápida y transparente. Así mismo dentro de las empresas poseer información contable precisa facilita al empresario la toma de decisiones más acertadas para la compañía que es necesario mantenerla actualizada y exacta para identificar dónde podrían presentarse dificultades fiscales y financieras.

Como señala Servín (2018), la contabilidad de cualquier compañía, sin tener en cuenta el tamaño de esta es crucial para la toma de decisiones, ya que representa la fuente principal de información, fiscal y financiera, por lo que es importante no solo mantener los registros al día, sino también de estar seguros de las transacciones efectuadas por la empresa.

En este contexto, la contabilidad electrónica no solo se consolida como una herramienta de mecanismo de control por parte de la autoridad hacendaria, sino también como un elemento estratégico para el fortalecimiento administrativo y financiero de las empresas.



REFERÊNCIAS

- Arias, F. (2012). El proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica (6 ed.). Editorial Episteme, C.A. https://www.researchgate.net/publication/261472513_Fidias_G_Arias_-_El_Proyecto_de_la_Investigacion
- Benítez, N. Y., y López, L. B. (2017). Fiscalización electrónica y su efecto en las obligaciones formales del contribuyente. Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales(7), 150-160. https://www.uv.mx/iic/files/2018/01/horizontes_07_art17.pdf
- González, V. J., y Serrano, S. M. (2024). La contabilidad electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México. LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades,, 5(5), 474 – 492. <https://doi.org/https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2620>
- H. Congreso de la Unión. (2025). Camara de Diputados. Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>
- Hair, J., Black, W. C., Babin, B. J., y Anderson, R. E. (2019). Multivariate Data Analysis (Eighth ed.). CENGAGE.
- Hernández, M. O., García, Á. A., y Suárez, J. R. (2024). Desafíos y beneficios de la contabilidad electrónica en el cumplimiento fiscal. RevisTap, 3(2). <https://revistap.ejeutap.edu.co/index.php/utap/article/view/152/129>
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., y Baptista, L. M. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.
- Martínez, P. G., Silva, H. F., y Sánchez, G. K. (2024). Aplicación de la contabilidad electrónica para el crecimiento de las microempresas. Publicaciones E Investigación, 18(1), 1-7. <https://doi.org/https://doi.org/10.22490/25394088.7587>
- Procuraduria de la defensa del contribuyente. (2013). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/65262/Revisi_n_Electr_nica.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2024). http://omawww.sat.gob.mx/normatividad_RMFRGCE/Paginas/documentos2024/rmf/anexos/Anexo_24_RMF2024-22012024.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Anexo Técnico - Contabilidad en Medios Electrónicos. <https://www.sat.gob.mx/portal/public/tramites/contabilidad-electronica>
- Servicio de Administración Tributaria. (2013). Glosario/Informe Tributario y de Gestión. chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcgkclefindmkaj/http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/info_rme_tributario/informe2013t4/glosario.pdf
- Servicio de Administración Tributaria. (2014). http://m.sat.gob.mx/terceros_autorizados/sindicos_contribuyente/Documents/Boletin_SINDI_Ene_Feb_2014.pdf



Servicio de Administración Tributaria. (2018). Contabilidad Electronica.
<https://www.gob.mx/sat/acciones-y-programas/contabilidad-electronica-173700>